

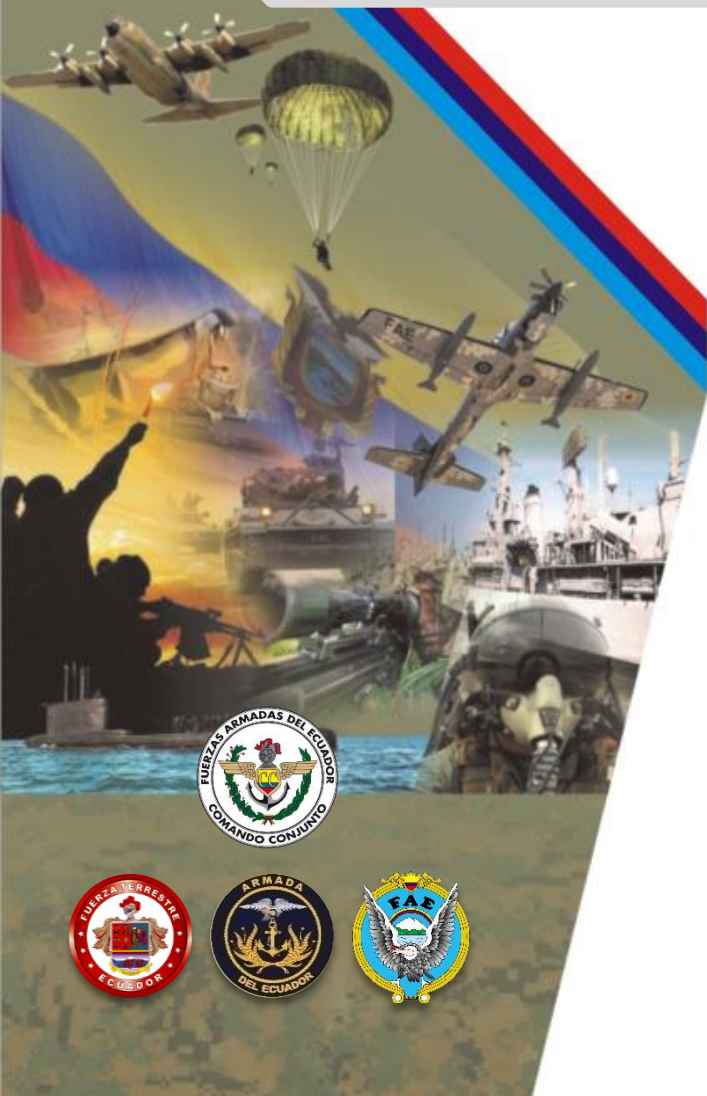


# COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

ACADEMIA DE DEFENSA MILITAR CONJUNTA



**EL ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL  
APOYO A LAS POLÍTICAS ESTATALES DE  
SALUD EN EL COMBATE A LA PANDEMIA DEL  
COVID-19: Lecciones Aprendidas**





# SUMARIO



**NORMATIVA LEGAL**



**DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO ESTRATÉGICO**



**APOYO DE FUERZAS ARMADAS AL MSP Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**



**LECCIONES APRENDIDAS**



## NORMATIVA LEGAL



### Constitución de la República del Ecuador, 2008

- **Art. 164**, La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el **estado de excepción (...)** en caso de (...) **calamidad pública (...)**.  
(...) **6. Disponer el empleo de Fuerzas Armadas.**
- **Art. 226**, Las instituciones del Estado (...) Tendrán el deber de **coordinar acciones** para el cumplimiento de sus fines (...).
- **Art. 260**, El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá (...) **actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.**
- **Art. 389**, El Estado protegerá a las **personas, colectividades** (...) mediante la prevención ante el riesgo (...) recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales (...) con el objetivo de **minimizar la condición de vulnerabilidad.**
- **Art. 390**, (...) los riesgos se gestionan bajo el principio de descentralización subsidiaria (...) las instancias de mayor ámbito territorial (...) **brindarán el apoyo necesario (...)**.





## NORMATIVA LEGAL



### Ley Orgánica de la Defensa Nacional

- **Art. 10**, atribuciones y obligaciones del Ministro de Defensa  
(...) g) Expedir normas, acuerdos, reglamentos internos de gestión de aplicación general en las Fuerzas Armadas (...).
- **Art. 15**, El CC.FF.AA es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica (...).

### Ley de Seguridad Pública y del Estado.

- **Art. 3**, (...) Es deber del Estado (...) a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado (...) coadyuvar al bienestar colectivo (...).
- **Art. 11**, Órganos ejecutores (...) todas las entidades del Estado. El PNSI fijará prioridades y designará las entidades públicas encargadas (...) de acuerdo al tipo y naturaleza de los riesgos y amenazas (...).
- **Art. 35**, De la complementariedad de acciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.- Declarado el estado de excepción (...) deberán coordinar acciones para que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional (...).





## NORMATIVA LEGAL



### Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

- **Art. 46,** Es responsabilidad de los respectivos comandos militares (...) emitir los correspondientes planes y directivas (...) en las **zonas de seguridad** del territorio continental, insular, mar territorial y espacio aéreo nacional.

### Acuerdo Ministerial 062, 13-MAR-2019

- **Se imparte disposiciones al CC.FF.AA para el apoyo a otras instituciones del Estado: MSP, MIES, MED, SNGRE, GAD, Fundaciones públicas y privadas en seguridad y logística.**





# DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO ESTRATÉGICO (MDN)

## Objetivos estratégicos de la defensa

1

Ejercer el control efectivo del territorio nacional.

2

Apoyar a las instituciones ante graves situaciones de conmoción interna y de situaciones de desastre.

3

Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas.

4

Contribuir a la cooperación internacional.

5

Contribuir al desarrollo nacional.





# LÍNEA DE TIEMPO EMERGENCIA SANITARIA Y DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO DEL MDN AL CC.FF.AA

N  
i  
v  
e  
l  
D  
E  
P  
N  
A  
E

**MSP ACUERDO M. 00126-2020 DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA, 11-MAR-020**

DIRECTIVAS MDN-DSS-2020-001 Y MDN-DSS-2020-002  
**PROTOCOLO PARA EVITAR BROTES**  
CORONAVIRUS EN SECTOR DEFENSA Y DIRECTRICES PARA **TELETREBAJO**.

VIGENTE

VIGENTE



SECRETO

SECRETO

**-PLAN DE CONTINGENCIA 02-2020** PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS.  
**-ORDEN DE OPERACIONES No. 01 PARA APOYO AL MSP Y AL CONTROL MIGRATORIO** EN LOS PASOS FRONTERIZOS Y PUNTOS DE INGRESO AL PAÍS.

**DECRETO EJECUTIVO No. 1017 ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA (MOVILIZACIÓN NACIONAL) 16-MAR-2020**

DIRECTIVA MDN-SUF-2020-002.  
APOYO DE FF.AA A P.N EN CONTROL DE LAS RESTRICCIONES DE MOVILIDAD

DEROGADA



SECRETO

**-ORDEN DE OPERACIONES No. 02** APOYAR POLICÍA NACIONAL CORRESPONSABILIDAD PARA EL CONTROL DE LA RESTRICCIÓN VEHICULAR Y PEATONAL DURANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 EN EL ECUADOR'.  
PREVER REQUISICIONES SI AMERITA.  
TELETREBAJO, TOQUE DE QUEDA

**DECRETO EJECUTIVO No. 1019 ZONA ESPECIAL DE SEGURIDAD (GUAYAS), CREA FTC. 22-MAR AL 30-ABR-2020**

DIRECTIVA MDN-SUF-2020-003.  
DISPONE CC.FF.AA CONFORMACIÓN FTC

DEROGADA



SECRETO

**-ORDENES FRAGMENTARIA No. 01 Y No. 02 PARA APOYAR LA CONFORMACIÓN FTC..**  
**-ORDEN FRAGMENTARIA NO. 03** APOYO P:N PREVENIR ACTOS DE VIOLENCIA, VANDALISMO SAQUEOS  
**-FTC CONFORMA GRUPO DE APOYO, MANEJO, TRASLADO E INHUMACIÓN DE CADÁVERES.**  
**-SUSPENDE VUELOS FF.AA**

**DECRETO EJECUTIVO No. 1052 RENOVAR ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA 15-MAY-2020**

**DECRETO EJECUTIVO No. 1074 ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA 15-JUN-2020**

LINEAMIENTOS AL CC.FF.AA  
EMERGENCIA SANITARIA Y EMERGENCIA ECONÓMICA.

**DECRETO EJECUTIVO No. 1126 RENOVAR ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA 14-AGO-2020**

**DECRETO EJECUTIVO No. 1291 ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA 21-ABR-2021**

N  
i  
v  
e  
l  
C  
F  
F  
A  
M



## APOYO DE FUERZAS ARMADAS – PANDEMIA COVID 19



| APOYO A LA POLICÍA NACIONAL                                   | APOYO LOGÍSTICO                                                         | APOYO A OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Restricción de movilidad toque de queda                       | Seguridad de convoyes logísticos                                        | Integración mesas técnicas y grupos de trabajo del COE Nacional                                                                                                                                                                                            |
| Personas aprehendidas/sancionadas                             | Resguardo centros de distribución de productos: mercados, supermercados | <b>MSP</b> , transporte personal, carga, medicina, vacunas, aplicativo “GEO COVID-19 EC” elaborado por IGM; UFA-ESPE, proyectos; Instalación de Hospital móvil en Esmeraldas y Guayaquil; <b>AL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN “VACUNARSE” y PLAN “9/100”</b> |
| Vehículos citados/retenidos                                   | Trasporte sanitario aéreo, pacientes                                    | IESS, ampliación de la capacidad hospitalaria, carpas                                                                                                                                                                                                      |
| Locales comerciales clausurados                               | Puente Aéreo a Galápagos, carga                                         | Policía Nacional, transporte de personal                                                                                                                                                                                                                   |
| Seguridad centros privación de libertad                       | Ayuda humanitaria interior del país y desde EE.UU, personas y carga     | PETROAMAZONAS EP, transporte de personal                                                                                                                                                                                                                   |
| Control del flujo migratorio pasos fronterizos autorizados    | Vuelo humanitario Chile-Ecuador, 44 p.                                  | ISSFA, transporte de medicina, PCR                                                                                                                                                                                                                         |
| Control del flujo migratorio pasos fronterizos NO autorizados | Vuelo humanitario Ecuador-México 50 p.                                  | MIES, seguridad áreas de cuarentena                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                               | Transporte de carga aérea pruebas COVID                                 | Fundaciones y empresas privadas, entrega de kits alimentos                                                                                                                                                                                                 |
|                                                               | Trasporte aéreo, personas y carga                                       |                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                               | Transporte Terrestres y fluvial de personas y carga                     |                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                               | Distribución de agua                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                            |





# APOYO DE FUERZAS ARMADA AL MSP EN EL PLAN DE VACUNACIÓN 9/100 OPERACIÓN "FENIX"



- Seguridad velada en el transporte primario y secundario de las vacunas.
- Seguridad permanente en el banco nacional y bancos zonales de vacunas.
- Seguridad física en los puntos de vacunación, durante el proceso de aplicación de la vacuna.
- Acompañamiento a las brigadas móviles de vacunación.
- Apoyo para el transporte aéreo y fluvial de vacunas y brigadas de vacunación a lugares apartados y de difícil acceso.
- Vacunación en lugares remotos de difícil acceso con personal militar



229.184



25.890



242



98h00

**SECRETO**

HOJA DE CUBIERTA  
La información contenida en los documentos  
de esta carpeta está calificada. Como tal,  
debe ser resguardada de acuerdo a las  
prescripciones establecidas en el reglamento en  
vigencia.

EJEMPLAR N° ..... DE .....  
CCFFAA (DIRECC. OPERAC.)  
QUITO D.M. PROV. PICHINCHA  
301200-JUN-02  
CCFFAA-G-3-06-2021-02.

ORDEN FRAGMENTARIA N° 08 "FENIX", A LA  
ORDEN DE OPERACIONES N° 02 AL PLAN DE  
CONTINGENCIA No. 02-2020, PARA  
PROPORCIONAR EL APOYO AL PLAN  
NACIONAL DE VACUNACIÓN DEL MINISTERIO  
DE SALUD PÚBLICA.

**SECRETO**

(Esta cubierta no tiene calificación cuando está separada de la  
documentación calificada)

**54120**

**OPERACIONES EJECUTADAS**

**23'044.659**

**VACUNAS**

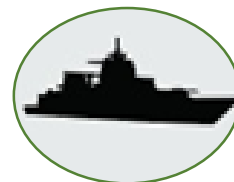
**(al 25AGO22)**



# APOYO AL MSP EN LA VACUNACIÓN ACCELERADA AL PLAN 9/100 OPERACIÓN "FENIX"



- Continuar apoyando al MPS durante la campaña de vacunación acelerada
- Fecha de inicio 17 de febrero de 2022
- Prever los centros de salud de FF.AA. Bajo requerimiento del MSP para colaborar en la campaña de vacunación acelerada ,67 puestos de vacunación previstos en unidades de salud militar de FFAA.
- Actualmente se encuentran habilitado 17 puestos de vacunación



**SECRETO**

HOJA DE CUBIERTA

La información contenida en los documentos de esta carpeta está calificada. Como tal, debe ser resguardada de acuerdo a los preceptos establecidos en el reglamento en vigencia.

EJEMPLAR N°..... DE.....  
CC.FF.AA. (DIRECC. OPERAC.)  
QUITO (PROV. PICHINCHA)  
291200JUL21  
CC.FF.AA-G-3-11-2021-PM.

ORDEN FRAGMENTARIA Nro. 11 "FENIX 1", AL PLAN DE CONTINGENCIA Nro. 02-2020, PARA PROPORCIONAR APOYO AL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN 9/100.

**SECRETO**

(Esta cubierta no tiene calificación cuando está separada de la documentación calificada)

**1486**

**OPERACIONES EJECUTADAS**

| PERSONAL MILITAR<br>SEGURIDAD | VACUNADORES | DIGITADORES |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| 5876                          | 1486        | 1486        |

**129.984**  
PERSONAS VACUNADAS  
(al 25AGO22)



# LECCIONES APRENDIDAS

## CONDUCCIÓN POLÍTICA

- La pandemia es un asunto de Estado, COSEPE.
- El COE Nacional emite lineamientos y directrices que deben ser cumplidos por las autoridades seccionales GAD provinciales y cantonales.
- Los COE provinciales y cantonales deben ser activados.

## OPERACIONES

- Mantener en la planificación militar: PLAN DE CONTINGENCIA para enfrentar una emergencia sanitaria.
- Control de fronteras en coordinación con el país vecino, intensificar las COMBIFRON.
- Considerar la activación de la RESERVA, ante la gran cantidad de misiones.
- Establecer el Centro Coordinador de las Operaciones Aéreas.

## INTELIGENCIA

- Canal exclusivo de inteligencia

## PERSONAL

- Llamamiento para formación de personal del área de salud: médicos, enfermeros, paramédicos, para las unidades de salud militar.
- Sistema de rotación efectivo.





# LECCIONES APRENDIDAS



## LOGÍSTICA

- Incluir en los PLANES, ejecutar requisición.
- Dotar de raciones de combate para el empleo del personal en las zonas de alto riesgo de contagio.
- Dotar a la Sanidad militar de capacidades necesarias para enfrentar una pandemia.
- Adquisición de pruebas rápidas.
- Equipamiento de las tropas, incluir en la dotación individual, equipo de bioseguridad para uso militar: mascarilla, guantes, gafas, otros.
- Incluir área para aislamiento del personal contagiado.

## COMUNICACIONES

- Emplear comunicación satelital.
- Contar con seguridad de las comunicaciones.
- Mantener activo el convenio con CNT

## OPERACIONES DE INFORMACIÓN Y OPSIC

- Establecer el Centro de OPINF para apoyo a las operaciones militares.





# LECCIONES APRENDIDAS



## COMUNICACIÓN SOCIAL

- Coordinación interinstitucional para unificar información; activación de mesas técnicas de comunicación social en los COE provinciales y cantonales.
- Contar con un Plan de Comunicación Social: comunicación interna, externa.

## SERVICIOS FUNERARIOS

- La Dirección de Bienestar de Personal de cada Fuerza en coordinación con el ISSFA contar con convenios con funerarias.

## CAPACITACIÓN

- Incluir en los diseños curriculares de los cursos militares y en los programas de instrucción y entrenamiento: inteligencia estratégica y prospectiva; manejo y resolución de crisis; así como, protocolos de bioseguridad y preparación psicológica para enfrentar escenarios de incertidumbre y de alta presión.
- Incluir en los ejercicios y juegos de guerra de las Academias de FF.AA, la problemática a resolver UNA PANDEMIA
- Revisión de la doctrina en forma permanente; en diciembre de 2020 se actualizó la doctrina conjunta.





**GRACIAS**

